



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto **CUARTO** del acta **N° 62-2020** de sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Julio del año 2020, En el Municipio de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde Mirian Suyapa Meraz Fúnez, Los señores regidores por su orden: José Francisco Canales Velásquez, Nicolás Espinoza Baquedano, Santos Julián Motiño Canales y Sandy Yohana Canales Ortiz, y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.

1...2...3...**4.INFORME DEL PERSONAL MUNICIPAL:** El señor Alcalde informo que el personal Municipal se realizaron las pruebas rápidas del COVID-19 y hubieron compañeros que dieron resultados positivos, y por ende están retirados en cuarentena establecida por salud, razón por las cuales estarán en asilamiento, mientras tanto el personal que pueda integrarse a las labores diarias para que no esté cerrada la municipalidad y siempre tomando las medidas de bioseguridad dentro y fuera de la municipalidad.5...6... **7. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** En vista de la Pandemia COVID-19 que está afectando nuestro país; se emite la siguiente **ORDENANZA REFERENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL:**

CONSIDERANDO: El espacio del Cementerio Municipal y el incremento de fallecidos por el virus COVID-19 se establece lo siguiente:

PRIMERO: Las personas que no residen en el municipio y no pagan impuestos ni contribuyen a las finanzas del mismo; deberán hacer el pago del lote con la cantidad de Cinco Mil lempiras (L. 5,000.00)

SEGUNDO: Se prohíbe enterrar personas que no son originarias ni residen en este municipio.

TERCERO: Queda terminantemente prohibido entierros fuera del horario establecido por la Corporación Municipal (6:00 a.m. – 6:00 p.m.)



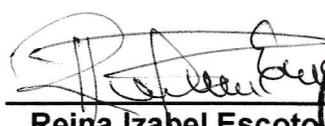
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadesanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



Se advierte a la población que quien contravenga dicha ordenanza será sancionado con una multa de Diez Mil Lempiras (L. 10,000.00) si es primera vez; en caso de reincidencia se aplicara el doble de la sanción; Dicha ordenanza entrara en vigencia a partir de la fecha

8. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 11: 20 de la Tarde.

Copia Fiel a su Original


Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal





CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto **SEGUNDO** del acta **N° 63-2020** de sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Julio del año 2020, En el Municipio de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde Mirian Suyapa Meraz Fúnez, Los señores regidores por su orden: José Francisco Canales Velásquez, Nicolás Espinoza Baquedano, Santos Julián Motiño Canales y Sandy Yohana Canales Ortez, y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.

1...2...**INFORME DE FONDOS DE TRANSFERENCIA ESPECIAL POR PANDEMIA COVID-19:** En este punto el señor Alcalde Municipal informo que hay una tabla presupuestaria para tres meses Operación Fuerza Honduras, que es la Transferencia de fondo especial a las municipalidades, por lo se podrá hacer uso de un 45% de las transferencias normales y está destinado para aplicar las buenas prácticas de los centros de triaje y otras acciones, para atender la crisis del COVID-19. Lo anterior fue aprobado por la corporación Municipal.

3...**ESTRATEGIA Y PLAN DE TRABAJO DE SECRETARIA DE SALUD A NIVEL MUNICIPAL:** Se presentó la Dra. Ligia Mejía Arias la Directora Municipal de salud a presentar un borrador como anticipo del informe oficial de la estrategia y plan de trabajo de la secretaria de salud a nivel municipal, que su objetivo es apoyar los servicios de salud en el municipio con los recursos del fondo descentralizado FUERZA HNDURAS a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis ocasionada por la pandemia COVID -19 como ser: tipos de servicios según prioridades de salud, resumen de costos de inversión y operación, Recurso humano , equipo para el funcionamiento del centro, equipo de protección personal, otros insumos y gastos. La corporación municipal después de



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadsanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406

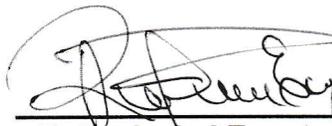


haber escuchado y analizado dicho informe acuerda dejarlo pendiente de aprobación hasta que la Dirección Municipal de salud presente el informe oficial de la estrategia y plan y plan de trabajo de la secretaria de salud a nivel municipal en una próxima sesión.

4...5...

6. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 3: 40 de la Tarde.

Copia Fiel a su Original


Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal

